



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 28 de diciembre de 2022.-

RESOLUCION N.º 62/2022

VISTOS:

Que, con motivo de las festividades de año nuevo que constituye tradicionalmente motivo de festejo en los hogares a lo largo del país, y con el fin de facilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos, para celebrar la clásica reunión familiar que se realiza en dicha fecha, el gobierno nacional estableció el asueto administrativo del día 30 de diciembre del corriente año para la administración pública nacional y provincial. Es por ese motivo...

Y CONSIDERANDO:

Que el sábado 31 de diciembre quedaría como día laborable solo para el sector de la administración comunal, ya que los otros sectores comunales no trabajan en día sábado, y queriendo ser lo mas justo posibles.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA RESUELVE

Artículo 1º: DECLARESE asueto administrativo en el orden comunal el día sábado 31 de diciembre de 2022, en razón de celebrarse las festividades de año nuevo –

Artículo 2º: HACER EFECTIVO POR ORDEN COMUNAL el asueto administrativo dictado por el gobierno nacional para el día viernes 30 de diciembre de 2022.-

Artículo 3º: DISPONER por este medio que se trasmita a todos los agentes comunales, en nombre de la Comisión Comunal, de esta Comuna, un afectuoso saludo y sincero reconocimiento al trabajo, esfuerzo y al compromiso asumido por los empleados comunales en el cumplimiento de su rol de servidores públicos, estimulándolos a proseguir con el mismo empeño y dedicación en miras del objetivo común de hacer nuestro pueblo un lugar cada día mejor para el beneficio de toda nuestra comunidad. –

Artículo 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y archívese. –

Jorge Alberto Ferrández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa



VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL